



1-01-2026_ CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES 2027-2028»

EL COMITÉ NACIONAL DE CONVOCATORIAS en uso de las funciones establecidas en la Convocatoria “1-01-2026 CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES 2027- 2028”

CONSIDERANDO

1. Que el COMITÉ NACIONAL DE LA CONVOCATORIA conformado por las direcciones seccionales de Investigaciones de Bogotá, Barranquilla, Cali, Cartagena, Cúcuta, Pereira y Socorro y la Dirección Nacional de Investigaciones publicó oficialmente a la comunidad universitaria los [Términos de Referencia de la Convocatoria el 06 de mayo de 2026](#).
2. Que mediante la [Adenda 1 del 04 de agosto del 2026](#) se modificó el Cronograma de la Convocatoria.
3. Que mediante la [Adenda 2 del 12 de agosto del 2026](#) y como respuesta a la situación de emergencia derivada del terremoto acaecido en Colombia el 10 agosto se modificó el cronograma de la Convocatoria.
4. Que después de revisar los requisitos formales, las condiciones habilitantes y los requisitos mínimos exigidos para los proyectos, el 08 de septiembre del 2026 se publicó el listado de propuestas presentadas, para que, en caso necesario se realizaran los ajustes correspondientes, durante el periodo de subsanaciones comprendido entre el 09 y 15 de septiembre de 2026.
5. Que el 21 de septiembre de 2026 se publicó el listado de propuestas que cumplieron requisitos formales una vez surtida la etapa de revisión de las subsanaciones y serían remitidas a pares.
6. Que una vez surtido el proceso de evaluación realizada por pares ciegos a cada una de las propuestas presentadas a la Convocatoria se deben publicar los resultados ante la comunidad universitaria nacional.
7. Que según el numeral 9 de los TdR de la Convocatoria “Las propuestas que alcancen **70** puntos o más de **100** posibles en la evaluación por pares conformarán el Banco de proyectos elegibles.”
8. Que de acuerdo con el numeral 9.1 de los TdR Nota 1: “La inclusión en el banco de proyectos elegibles no es vinculante y no tiene relación directa con los procesos contractuales de docencia de la Universidad Libre.”
9. Que según el calendario de la Convocatoria modificado por la Adenda 2, el **20 de octubre de 2026** es la fecha estipulada para la publicación del listado de resultados de la evaluación de pares.

PUBLICA

El listado de los resultados de la evaluación por pares.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Código del Proyecto	Puntaje Obtenido
TMP 121202601	79.1
TMP 111202602	95.0
TMP-111202603	80.8
TMP-161202604	72.5
TMP-121202605	76.5
TMP-131202606	91.1
TMP-131202607	84.6
TMP-121202608	79.5
TMP-121202609	87.1
TMP-121202610	82.6
TMP-121202611	76.6
TMP-121202612	88.7
TMP-121202613	89.4
TMP-131202614	86.8
TMP-131202615	87.7
TMP-161202616	74.3
TMP-171202617	83.9
TMP-141202618	89.1
TMP-121202619	82.5
TMP-131202620	90.7
TMP-141202621	81.1
TMP-131202622	80.3
TMP-111202623	81.1
TMP-121202624	82.8





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

TMP-121202626	88.6
TMP-131202628	75.9
TMP-141202629	73.7
TMP-111202630	95.8
TMP-111202631	84.2
TMP-131202632	70.1
TMP-111202633	95.5
TMP-161202634	88.5
TMP-131202635	75.3
TMP-121202636	90.1
TMP-151202637	85.4
TMP-121202638	39.4
TMP-161202639	83.7
TMP-111202640	88.4
TMP-131202641	87.3
TMP-111202642	78.5
TMP-111202643	88.7
TMP-111202644	85.4
TMP-171202645	90.8
TMP-111202646	78.8
TMP-161202647	85.1
TMP-151202648	78.1
TMP-131202649	72.0
TMP-131202650	84.6
TMP-171202651	87.1
TMP-131202652	75.1





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

TMP-131202653	86.2
TMP-121202654	81.6
TMP-121202655	88.4
TMP-151202656	86.8
TMP-111202657	72.6
TMP-161202658	78.8
TMP-111202659	92.4
TMP-121202660	76.4
TMP-111202661	94.0
TMP-121202662	78.4
TMP-161202663	90.5
TMP-121202664	70.2
TMP-111202665	83.1
TMP-111202666	89.0
TMP-131202667	81.7
TMP-111202668	92.8
TMP-111202669	84.6
TMP-111202670	88.2
TMP-151202671	82.6
TMP-151202672	90.8
TMP-131202673	96.4
TMP-161202674	93.8
TMP-111202675	78.3
TMP-151202676	84.0
TMP-111202677	83.5
TMP-111202678	78.1





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

TMP-111202679	72.6
TMP-111202680	77.3
TMP-111202681	85.1
TMP-111202682	79.6
TMP-131202683	76.1
TMP-131202684	80.8
TMP-161202685	86.3
TMP-121202686	79.9
TMP-121202687	77.8
TMP-161202688	88.1
TMP-131202689	77.8
TMP-161202690	78.1
TMP-111202691	92.2
TMP-111202692	79.1
TMP-121202693	75.1
TMP-131202694	87.8
TMP-151202695	62.6
TMP-121202696	89.5
TMP-111202697	78.1
TMP-161202698	76.1
TMP-161202699	95.6
TMP-1212026100	87.5
TMP-1712026101	87.1
TMP-1112026102	82.7
TMP-1112026103	80.7
TMP-1312026104	91.7





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Se suscribe a los 20 días del mes de octubre de 2026.

(Firmado en original)

WENDY ROSALES RADA
Directora Seccional de investigaciones Barranquilla

SIBY INÉS GARCÉS POLO
Directora Seccional de Investigaciones Bogotá

ADELA PARRA ROMERO
Directora Seccional de investigaciones Cali

ZILATH ROMERO GONZÁLEZ
Directora Seccional de investigaciones Cartagena

JORGE RAÚL RAMIREZ ZAMBRANO
Director Seccional de investigaciones Cúcuta

LUIS ALFONSO SANDOVAL PERDOMO
Director Seccional de Investigaciones Pereira

HEVERTH LEONEL ARDILA VILLAMIZAR
Director Seccional de Investigaciones Socorro

GABRIEL ANDRÉS ARÉVALO ROBLES
Director Nacional de Investigaciones

